

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

1. OBJETO:

Suministro de las licencias de Adobe, Corel y Teamviewer. (Ref. 11/24).

2. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:

Contrato Administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante).

3. TIPO CONTRACTUAL:

Contrato de Suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la LCSP.

4. NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER:

Se precisan las licencias de software descritas en el objeto del contrato, por un año, para que los usuarios municipales que las vienen utilizando tengan continuidad en sus funciones, así como extender el uso a nuevos usuarios que las puedan precisar.

Las licencias de Adobe y Corel se solicitan para atender las demandas de herramientas software para el tratamiento de textos y de imágenes por parte de Empleo, Edificios Municipales, Fiestas Mayores, Movilidad, Salud, Parques y Jardines, Imprenta Municipal, Gabinete de Comunicación, Juventud, Protocolo, y Alcaldía, y la de Teamviewer es para la administración remota de equipos por parte del STI.

5. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Tramitación Ordinaria.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, en aplicación del artículo 159. 6 de la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTLFHRNJ6FYDT4Q6BSF74	Fecha	05/07/2024 11:41:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	TERESA GONZALEZ GALIANA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTLFHRNJ6FYDT4Q6BSF74	Página	1/2	

Justificación del procedimiento de adjudicación elegido (Artículo 116.4, a) de la LCSP): La elección como procedimiento de adjudicación del procedimiento abierto se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados, utilizando la modalidad simplificada reducida descrita en el artículo 159.6 por cumplirse los requisitos señalados en el mismo, siendo los criterios de adjudicación en su totalidad valorables mediante la aplicación de fórmulas.)

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO (IVA excluido)	17,500,65 €
Importe del IVA (21%)	3,675,14 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	21,175,79 €

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicación	Importe (IVA incluido)
02301/92017/21600	21,175,79 €

9. NATURALEZA Y TRAMITACIÓN DEL GASTO:

Tramitación Ordinaria.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS (Artículo 116.4, c) de la LCSP)

10.1.- Criterios de Adjudicación propuestos.

1) OFERTA ECONÓMICA: 100 puntos.

10.2.- Justificación de los Criterios de Adjudicación propuestos.

Los criterios de adjudicación propuestos cumplen con las reglas establecidas en los artículos 145 a 148 de la LCSP, en cuanto que se dan las siguientes circunstancias:

Los criterios de adjudicación propuestos están vinculados al objeto del contrato y se han formulado de forma objetiva, con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, sin que confieran al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, garantizando la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

**LA JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOTLFHRNJ6FYDT4Q6BSF74	Fecha	05/07/2024 11:41:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	TERESA GONZALEZ GALIANA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOTLFHRNJ6FYDT4Q6BSF74	Página	2/2	